

Por medio del cual se aprueba una vigencia futura

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A.-E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

1. Para la normal prestación del servicio a partir del 1 de enero de 2011, la Empresa requiere adelantar en la actual vigencia fiscal procesos contractuales algunos de los cuales iniciarán su ejecución en el 2010.
1. Que estos procesos contractuales son los siguientes:
  - a. Compra de papelería pre impresión para facturas de energía por un valor de \$100 millones para la vigencia de 2011.
  - b. Adquisición de stickers para impresión de código de barras para contadores de energía en áreas rurales: \$30 millones para la vigencia de 2011.
  - c. Arrendamiento de impresoras para el servicio de impresión de documentos, facturas, y fotocopias. Para 2011: \$236 millones y para 2012: \$184 millones. El incremento obedece a la inclusión de 5 nuevas impresoras, a la inflación y al posible incremento de impresión de documentos (principalmente facturas de energía).
  - d. Servicio de calibración de medidores: \$50 millones para la vigencia de 2011.
2. Con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica para 2013 y 2014 es necesario adquirir mediante contratos de largo plazo el suministro necesario para cubrir los mercados regulado y no regulado, así como algunas alternativas de intermediación. Para 2013 se requiere la compra de 1.041 GWh, con un precio estimado -promedio ponderado- de \$137,07 para un total de \$143.000 millones. Para 2014, 1.055 GWh con un precio estimado de \$140,57, para un total de \$149.000 millones.
3. Con el fin de mejorar la agilidad y confiabilidad de la administración del mercado mayorista (y estimando su posible alto crecimiento de operaciones en el mediano plazo por desregulación del mercado) y la estructuración del sistema tarifario (cada vez más exigente dada la creciente complejidad regulatoria) se hace necesaria la adquisición de un software especializado que incluye su implantación con capacitación a sus operadores internos (3 meses), garantía (6 meses) y mantenimiento técnico y regulatorio (3 años) con un costo total de \$145 millones, de los cuales \$58 corresponden a la vigencia de 2010, y el saldo se distribuye a través de las siguientes vigencias, así, 2011: \$46 millones, 2012: \$15 millones, 2013: \$17 millones, 2014: \$9 millones.

Por medio del cual se aprueba una vigencia futura

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A.-E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

1. Para la normal prestación del servicio a partir del 1 de enero de 2011, la Empresa requiere adelantar en la actual vigencia fiscal procesos contractuales algunos de los cuales iniciarán su ejecución en el 2010.
1. Que estos procesos contractuales son los siguientes:
  - a. Compra de papelería pre impresa para facturas de energía por un valor de \$100 millones para la vigencia de 2011.
  - b. Adquisición de stickers para impresión de código de barras para contadores de energía en áreas rurales: \$30 millones para la vigencia de 2011.
  - c. Arrendamiento de impresoras para el servicio de impresión de documentos, facturas, y fotocopias. Para 2011: \$236 millones y para 2012: \$184 millones. El incremento obedece a la inclusión de 5 nuevas impresoras, a la inflación y al posible incremento de impresión de documentos (principalmente facturas de energía).
  - d. Servicio de calibración de medidores: \$50 millones para la vigencia de 2011.
2. Con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica para 2013 y 2014 es necesario adquirir mediante contratos de largo plazo el suministro necesario para cubrir los mercados regulado y no regulado, así como algunas alternativas de intermediación. Para 2013 se requiere la compra de 1.041 GWh, con un precio estimado -promedio ponderado- de \$137,07 para un total de \$143.000 millones. Para 2014, 1.055 GWh con un precio estimado de \$140,57, para un total de \$149.000 millones.
3. Con el fin de mejorar la agilidad y confiabilidad de la administración del mercado mayorista (y estimando su posible alto crecimiento de operaciones en el mediano plazo por desregulación del mercado) y la estructuración del sistema tarifario (cada vez más exigente dada la creciente complejidad regulatoria) se hace necesaria la adquisición de un software especializado que incluye su implantación con capacitación a sus operadores internos (3 meses), garantía (6 meses) y mantenimiento técnico y regulatorio (3 años) con un costo total de \$145 millones, de los cuales \$58 corresponden a la vigencia de 2010, y el saldo se distribuye a través de las siguientes vigencias, así, 2011: \$46 millones, 2012: \$15 millones, 2013: \$17 millones, 2014: \$9 millones.

4. Que la empresa tiene actualmente contratado con terceros la operación de las subestaciones y las plantas menores cuyos contratos vencen el 31 de enero de 2011 y se requiere contratar este servicio por un periodo igual a tres (3) años contados a partir del 1 de febrero de 2011, con la finalidad de poder garantizar la continuidad de la presentación del servicio. El valor estimado del contrato asciende a la suma de \$11.293.7 millones, los cuales se ejecutarán así: en la vigencia fiscal 2011 la suma de \$3.284.9 millones, en la vigencia fiscal 2012 la suma de \$3.746.3 millones, en la vigencia fiscal 2013 la suma de \$3.933.4 millones y en la vigencia fiscal 2014 la suma de \$329.1 millones.
5. Se requiere actualizar la metodología de asignación de costos en el sistema de costos ABC, como herramienta de gestión que proporciona a la alta dirección una visión integral del desempeño de la organización. El costo estimado de esta inversión es de \$120 millones y el plazo de ejecución estima en 9 meses. En la vigencia 2010 se ejecutará la suma de \$40 millones y en la vigencia futura 2011 \$80 millones.

6. Se requiere continuar con el arrendamiento de inmuebles en el 2011 así: local donde funcionan las oficinas de la sede La Plata y local donde se tienen en forma preventiva servidores de respaldo. El costo estimado es de \$17.3 millones de los cuales en la vigencia fiscal 2010 se ejecutarán \$3 millones y en la vigencia fiscal 2011 \$14.3 millones.
7. Que se requiere hacer ajustes a los contratos de toma de lecturas y entrega de facturas, que se ocasionan por reclamaciones por el reconocimiento del componente transporte de la tarifa, las cuales analizadas por la Empresa se encuentran justificadas. Para la vigencia 2011 el ajuste asciende a \$205 millones.
8. De conformidad con lo plasmado en los numerales anteriores se requiere autorizar vigencias futuras por valor de \$3.646,9 millones para el año 2011, por valor de \$3.363,8 millones para el año 2012, por valor de \$146,309.3 millones para el año 2013 y por valor de \$149,283.4 millones para el año 2014.
9. El régimen interno de manejo presupuestal de Electrohuila S.A. E.S.P. (Acuerdo 005 de 1998) establece que es función de la Junta Directiva aprobar vigencias futuras e igualmente una de sus funciones estatutarias es cooperar con el Gerente General en la administración y dirección de los negocios sociales (Art. 47 num 5).

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar vigencias futuras en el rubro SERVICIOS PERSONALES para la vigencia fiscal del año 2011 por la suma de TRES MIL NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS (\$3,090,646,100,00) con el fin de ajustar los contratos de toma de lecturas y entrega de facturas y contratar la operación de las subestaciones y plantas menores; para la vigencia 2012 por la suma de TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$3,164,837,900,00) con el fin contratar la operación de las subestaciones y plantas menores; para la vigencia 2013 por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS

Transmitimos buena energía

PESOS (\$3,292,278,800,00) con el fin de contratar la operación de las subestaciones y plantas menores y para la vigencia 2014 por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRES CIENTOS CINCuenta Y SEIS SEISCIENTOS PESOS (\$274,356,600,00) con el fin de contratar la operación de las subestaciones y plantas menores.

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar vigencias futuras en el rubro GASTOS GENERALES para la vigencia fiscal del año 2011 por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$380.300.000,00) con el fin de contratar la compra facturas preimpresas, la compra de stickers, el arrendamiento de impresoras, y el arrendamiento de inmuebles; y para la vigencia 2012 por la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$184,000,000,00) con el fin de contratar el arrendamiento de impresoras.

**ARTICULO TERCERO:** Aprobar vigencias futuras en el rubro OPERACIÓN COMERCIAL para la vigencia fiscal del año 2013 por la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$143.000.000.000,00) con el fin de adquirir contratos de largo plazo el suministro de energía necesario para los mercados regulado y no regulado y para la vigencia fiscal 2014 por la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$149.000.000.000,00) para el mismo propósito.

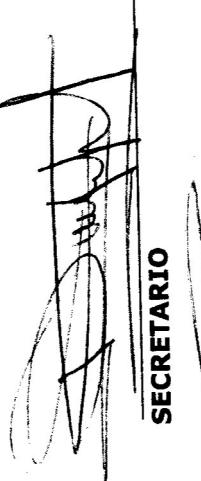
**ARTICULO CUARTO:** Aprobar vigencias futuras en el rubro INVERSIÓN para la vigencia fiscal del año 2011 por la suma de CIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$176.000.000,00) con el fin de contratar el servicio de calibración de medidores, la actualización de la metodología de asignación de costos y la adquisición y soporte de mantenimiento de software de apoyo a la gestión comercial; para la vigencia fiscal 2012 la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) para la adquisición y soporte de mantenimiento de software de apoyo a la gestión comercial; para la vigencia fiscal 2013 la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000) para la adquisición y soporte de mantenimiento de software de apoyo a la gestión comercial; y para la vigencia fiscal 2014 la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) para la adquisición y soporte de mantenimiento de software de apoyo a la gestión comercial.

**ARTICULO QUINTO:** Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo.

**ARTICULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Neiva, octubre 01 de 2010

  
**PRESIDENTE**  
**SECRETARIO**